

Decre. de
PERSONAL

REF.: PAGUESE ASIGNACIÓN A PROFESIONAL QUE INDICA.

TREHUACO, 31 DIC 2020

DECRETO ALCALDICO N° 478

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 560 de fecha 31/12/2020, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2021; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607; y sus modificaciones posteriores, Decreto Alcaldicio N° 1540 del 30/09/2015, que nombra como Personal de Planta a Doña Elizabeth Avendaño Valenzuela, por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- **PÁGUESE** Asignación Especial Transitoria del Artículo 45 de la Ley 19.378 a la Profesional **DONA ELIZABETH AVENDAÑO VALENZUELA** Rut N° 15.011.111-1, Jefe DESAMU. de Trehuaco, por un monto de \$ 744.272.- (Setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y dos pesos) a contar de 01 de Enero de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021.

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.01 "Personal a Planta", con cargo del Presupuesto de Salud año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LCI/EOA/EAV/VAE/mmb.

Distribución

- Siaper
- Sra. Elizabeth Avendaño Valenzuela
- Archivo Carpeta Funcionaria
- Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Decretos Alcaldicios

